



**OAXACA DE JUÁREZ**  
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD  
2019-2021

MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAX.  
2019 - 2021  
**RECIBIDO**  
10 AGO 2020  
12:04 hrs  
doña Luz Briseida  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

Oficio | DSM/0168/2020

Asunto | El que se indica

Oaxaca de Juárez, Oaxaca 30 de junio de 2020.

**LIC. MARYSOL BUSTAMANTE PEREZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**PRESENTE.**

En atención a su oficio numero UT/489/2020, recibido el día 05 de junio del presente año, mediante el cual envía la solicitud de información con número de folio 00616820 presentada en la Plataforma Nacional de Transparencia, al respecto le informo lo siguiente:

1. Cuantos elementos de seguridad publica fueron beneficiados por el incentivo laboral sana distancia.

Respuesta:

2. Cuantos elementos de vialidad fueron beneficiados por el incentivo laboral sana distancia.

Respuesta:

3. Cuantos elementos de trabajadores de limpia fueron beneficiados por el por el incentivo laboral sana distancia.

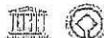
Respuesta: 543 trabajadores.

4. Si la aplicación del incentivo laboral sana distancia solo fue destinado solo a los trabajadores de base.

Respuesta: Si

5. En que consiste el incentivo laboral sana distancia.

**OAXACA**  
CIUDAD PATRIMONIO  
DE LA HUMANIDAD





## OAXACA DE JUÁREZ

PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD

2019-2021

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

Respuesta: En otorgar un recurso económico al personal operativo para que adquiera material de seguridad en caso de considerar insuficiente el otorgado por las áreas.

6. De cuanto es el monto individual del incentivo laboral sana distancia.

Respuesta: Fue de \$5,000.00

7. Con que periodicidad se otorgan a los elementos de seguridad, vialidad y limpia los incentivos laborales sana distancia.

Respuesta: mensual

8. De que partida presupuestal proviene el incentivo laboral de sana distancia.

Respuesta: 13411 - remuneración al desempeño laboral

9. Solicito se me proporcione las listas de raya donde los elementos de seguridad pública, vialidad y trabajadores de limpia firman de recibido por este incentivo laboral sana distancia.

Respuesta: Se envían archivos electrónicos con la evidencia requerida.

10. Si los elementos de seguridad pública y vial que no cuentan con certificación, recibieron también el incentivo laboral sana distancia.

Respuesta:

Sin más por el momento, le envié un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

HUMBERTO RAFAEL BENITEZ CONTRERAS  
DIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES



OAXACA DE JUÁREZ  
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD  
2019-2021

DIRECCIÓN DE SERVICIOS  
MUNICIPALES

C.C.P. Expediente:  
HRBC/csr

OAXACA  
CUDAL PATRIMONIO  
DE LA HUMANIDAD





"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROMEXICANO"



MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAX.  
2019 - 2021

**RECIBIDO**  
17 AGO 2020  
15:53 hrs

DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA MUNICIPAL.
AREA:	ENLACE OFICIAL EN LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
NO. DE OFICIO:	DSPVYPCM/EOUT/2896/2020.
EXPEDIENTE:	143-00616820
ASUNTO:	SE RINDE INFORME.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, Agosto 14 del año 2020.

**LICENCIADA MARYSOL BUSTAMANTE PÉREZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ**  
**P R E S E N T E**

**Distinguida Licenciada:**

En atención al Oficio **UT/488/2020**, de fecha cinco de junio del año dos mil veinte, derivado de la Solicitud de Información de número de folio **0000616820**, presentada en Plataforma Nacional de Transparencia el día cinco de junio del año en curso, al respecto me permito informar a Usted, lo siguiente;

"Al realizar una consulta en la página de transparencia municipal covid19, en el rubro asignaciones presupuestales de los egresos generados por esta contingencia, por parte del ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, en una hoja de excel que se encuentra en dicho portal, con número NA por el concepto de incentivo laboral sana distancia, realizada por diversas áreas del municipio de Oaxaca de Juárez por un monto de 13,052,500.00. De los datos antes mencionados, le informo a Usted, lo siguiente:

1. Cuantos elementos de seguridad pública fueron beneficiados por el incentivo laboral sana distancia.
2. Cuantos elementos de vialidad fueron beneficiados por el incentivo laboral sana distancia.
6. De cuanto es el monto individual del incentivo laboral sana distancia.
7. Con qué periodicidad se otorgan a los elementos de seguridad, vialidad y limpia los incentivos laborales sana distancia.

**Respuesta** a los puntos anteriores se detalla lo siguiente cuadro;

SUBDIRECCIÓN DE PROXIMIDAD SOCIAL			
N/P	PERIODICIDAD	No. DE ELEMENTOS	MONTO DEL INCENTIVO LABORAL SANA DISTANCIA.
1	Del 16 al 31 de marzo 2020	789	\$ 2,500.00
2	Del 01 al 15 de abril 2020	787	\$ 2,500.00
3	Del 16 al 30 de abril 2020	787	\$ 2,500.00
SUBDIRECCIÓN DE TRANSITO Y MOVILIDAD			
1	Del 16 al 31 de marzo 2020	323	\$ 2,500.00
2	Del 01 al 15 de abril 2020	323	\$ 2,500.00
3	Del 16 al 30 de abril 2020	322	\$ 2,500.00



"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROMEXICANO"

3. Cuantos elementos de trabajadores de limpia fueron beneficiados por el incentivo laboral sana distancia.

**Respuesta:**

Esta Autoridad la Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Ciudadana, no cuenta con dicha información.

4.-Si la aplicación del incentivo laboral sana distancia sólo fue destinado sólo a los trabajadores de base.

**Respuesta:**

El personal de la Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Ciudadana, aun no siendo personal de base se le proporciono dicho apoyo.

5. En qué consiste el incentivo laboral sana distancia.

**Respuesta:**

Consiste en proporcionar un apoyo económico al personal de la Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Ciudadana, que se encuentra laborando durante la contingencia del covid-19.

8. De que partida presupuestal proviene el incentivo laboral de sana distancia.

**Respuesta:**

PARTIDA PRESUPUESTALES AFECTADAS PARA EL BONO SANA DISTANCIA POLICIA Y TRANSITO	
3111120601181000010000100001341111528020	Remuneración al desempeño laboral
3111120601181000010000100001341111528020	Remuneración al desempeño laboral
3111120605181000010000100001341111528020	Remuneración al desempeño laboral
3111120606181000010000100001341111528020	Remuneración al desempeño laboral
3111120607181000010000100001341111528020	Remuneración al desempeño laboral
3111120607181000010000100001341111528020	Remuneración al desempeño laboral

9. Solicito se me proporcione las listas de raya donde los elementos de seguridad pública, vialidad y trabajadores de limpia firman de recibido por este incentivo laboral sana distancia.

**Respuesta:**

Se envían en CD en formato PDF los listados de firmas del personal de la Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Ciudadana, de los siguientes periodos:

SUBDIRECCIÓN DE PROXIMIDAD SOCIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRANSITO Y MOVILIDAD
-----------------------------------	--------------------------------------



**OAXACA DE JUÁREZ**  
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD  
2019-2021



"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROMEXICANO"

N/P	PERIODO	No. DE FOJAS	N/P	PERIODO	No. DE FOJAS
1	Del 16 al 31 de marzo 2020	114	1	Del 16 al 31 de marzo 2020	34
2	Del 01 al 15 de abril 2020	100	2	Del 01 al 15 de abril 2020	36
3	Del 16 al 30 de abril 2020	116	3	Del 16 al 30 de abril 2020	34

10. Si los elementos de seguridad pública y vial que no cuentan con certificación, recibieron también el incentivo laboral sana distancia."

**Respuesta:**

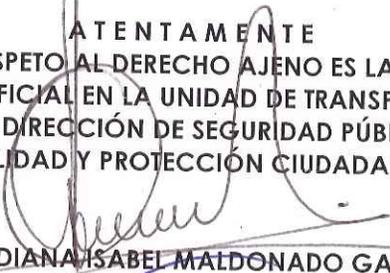
Dicho incentivo laboral se otorgó a todo el personal de la Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Ciudadana.

Para sustentar lo dicho adjunto Original del Oficio número **DSPVPC/DVYAA/RH/0429/2020**, de fecha Uno de Agosto del año en curso, signado por la Licenciada Myriam Itzel Segura Vargas, Jefa del Departamento de Vinculación y Apoyo Administrativo en la Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Ciudadana.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos; 153, Cuarto y Quinto Transitorios, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; 4, fracción XIV, 10, fracción III, 21, fracción I, II, VI, del Reglamento de la Comisión de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Civil del Municipio de Oaxaca de Juárez.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
ENLACE OFICIAL EN LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA,  
VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.



LCDA. DIANA ISABEL MALDONADO GARCÍA.



DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA,  
VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA  
UNIDAD JURÍDICA

Vo. Bo.  
CAP. H. AQUILEO SÁNCHEZ CASTELLANOS  
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA MUNICIPAL

DIMG/ASG\*



OAXACA DE JUÁREZ  
 INSTITUTO CULTURAL DE LA REPÚBLICA

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO".



DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.
NÚMERO:	DSPVPC/DVYAA/RH/0429/2020
ASUNTO:	SE PROPORCIONA INFORMACIÓN.

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., A 01 DE AGOSTO DEL 2020

LIC. DIANA ISABEL MALDONADO GARCÍA  
 ENLACE OFICIAL EN LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
 DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD  
 Y PROTECCIÓN CIUDADANA.  
 P R E S E N T E

En atención al contenido del oficio número DSPVYPCM/EOUT/1967/2020 de fecha 08 de Junio del presente año, y con la finalidad de dar seguimiento al oficio número UT/488/2020 con fecha 05 de Junio del actual, signado por la Lic. Marysol Bustamante Pérez, Titular de la Unidad de Transparencia, de donde se deriva la solicitud de información con número de folio 0000616820, presentada en plataforma Nacional de Transparencia, al respecto me permito informar lo siguiente:

- 1.- Cuántos elementos de Seguridad Pública fueron beneficiados por el incentivo laboral sana distancia.
- 2.- Cuántos elementos de Vialidad fueron beneficiados por el incentivo laboral sana distancia.
- 6.- De cuánto es el monto individual del incentivo laboral sana distancia.
- 7.- Con que periodicidad se otorgan a los elementos de Seguridad Pública, Vialidad y limpia los incentivos laborales sana distancia.

Para dar respuesta a los puntos anteriores se detalla lo siguiente:

SUBDIRECCIÓN DE PROXIMIDAD SOCIAL			
N/P	PERIODICIDAD	No. DE ELEMENTOS	MONTO DEL INCENTIVO LABORAL SANA DISTANCIA.
1	Del 16 al 31 de marzo 2020	789	\$ 2,500.00
2	Del 01 al 15 de abril 2020	787	\$ 2,500.00
3	Del 16 al 30 de abril 2020	787	\$ 2,500.00
SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD			
1	Del 16 al 31 de marzo 2020	323	\$ 2,500.00
2	Del 01 al 15 de abril 2020	323	\$ 2,500.00
3	Del 16 al 30 de abril 2020	322	\$ 2,500.00

3.- Cuántos elementos de trabajadores de limpia fueron beneficiados por el incentivo laboral sana distancia.

El Departamento de Vinculación y Apoyo Administrativo no es competente para proporcionar dicha información.

4.- Si la aplicación del incentivo laboral sana distancia solo fue destinado solo a los trabajadores de base.

El personal de la Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Ciudadana, aun no siendo personal de base se le proporcionó dicho apoyo.



OAXACA DE JUÁREZ  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO".

5.-En que consiste el incentivo laboral sana distancia.

Consiste en proporcionar un apoyo económico al personal de la Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Ciudadana, que se encuentra laborando durante la contingencia del covid-19.

8.- De que partida presupuestal proviene el incentivo laboral de sana distancia:

PARTIDA PRESUPUESTALES AFECTADAS PARA EL BONO SANA DISTANCIA POLICÍA Y TRÁNSITO	
311120601181000010000100001341111528020	Remuneración al desempeño laboral
311120601181000010000100001341111528020	Remuneración al desempeño laboral
311120605181000010000100001341111528020	Remuneración al desempeño laboral
311120606181000010000100001341111528020	Remuneración al desempeño laboral
311120607181000010000100001341111528020	Remuneración al desempeño laboral
311120607181000010000100001341111528020	Remuneración al desempeño laboral

9.- Solicito se me proporcione las listas de raya donde los elementos de seguridad pública, vialidad y trabajadores de limpia firman de recibido por este incentivo laboral sana distancia.

Se envían en CD en formato PDF los listados de firmas del personal de la Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Ciudadana, de los siguientes periodos:

SUBDIRECCIÓN DE PROXIMIDAD SOCIAL			SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD		
N/P	PERIODO	No. DE FOJAS	N/P	PERIODO	No. DE FOJAS
1	Del 16 al 31 de marzo 2020	114	1	Del 16 al 31 de marzo 2020	34
2	Del 01 al 15 de abril 2020	100	2	Del 01 al 15 de abril 2020	36
3	Del 16 al 30 de abril 2020	116	3	Del 16 al 30 de abril 2020	34

10.- Si los elementos de seguridad pública y vial que no cuentan con certificación, recibieron también el incentivo laboral sana distancia.

Dicho incentivo laboral se otorgó a todo el personal de la Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Protección ciudadana.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN Y  
APOYO ADMINISTRATIVO

LIC. MYRIAM ITZEL SEGURA VARGAS

C.C.P. CAP. H. AQUILEO SÁNCHEZ CASTELLANOS, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA- PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO.  
C.C.P. EXPEDIENTE MINUTARIO.  
MISV/FDRM/KLL.



**ACUERDO: 177/2020**  
**FOLIO: 143-00616820**

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 19 de agosto de 2020.

Dada cuenta de la solicitud de información, con número de folio citado al rubro, con fecha de presentación el cinco de junio del año en curso, dirigida al Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, señalando domicilio para recibir notificaciones la Plataforma Nacional de Transparencia, visto su contenido y analizado lo solicitado, esta Unidad de Transparencia. - - - - -

**- - - - - A C U E R D A - - - - -**

**ÚNICO.** Considerando el contenido de la solicitud de información dirigida al Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, en materia de transparencia y rendición de cuentas. - - - - -

Al respecto le informo que en términos de los artículos 6º apartado A, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 10 Fracción XI y 117 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; esta Unidad de Transparencia, solicitó mediante oficio a las áreas respectivas del Municipio de Oaxaca de Juárez, la información requerida, en consecuencia el Enlace Oficial en la Unidad de Transparencia de la Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Ciudadana Municipal, la C. Diana Isabel Maldonado García, remitió el oficio DSPVYPCM/ EOUT/2896/2020. (se anexa link con los archivos electrónicos de la evidencia requerida <https://drive.google.com/drive/folders/1toohV0zKfgrY-3OaPxhdYzYXATifQi27?usp=sharing>); y, el Director de Servicios Municipales, el C. Humberto Rafael Benítez Contreras, hizo lo propio al enviar el oficio DSM/0168/2020 (se anexa link con los archivos electrónicos de la evidencia requerida <https://drive.google.com/drive/folders/1qllmqrDMtvkUdipN9-clfqhyeTCQYRKv?usp=sharing>); oficios que se agregan al presente y con los que se da respuesta a su solicitud. - - - - -

Así lo proveyó y firmó la Titular de la Unidad de Transparencia Lic. **Marysol Bustamante Pérez** asistida del **Ing. Carlos Castillo Audiffred**, Jefe del Departamento de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, dado en la Calzada Porfirio Díaz 243, Colonia Reforma en el

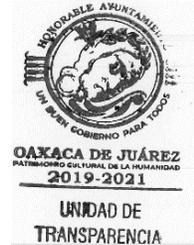




**OAXACA DE JUÁREZ**  
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD  
2019-2021

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

Municipio de Oaxaca de Juárez el día diecinueve de agosto de dos mil veinte.- firmas en el original.-----



**OAXACA**  
CIUDAD PATRIMONIO  
DE LA HUMANIDAD



**Ciudades Mexicanas**  
PATRIMONIO MUNDIAL

Caracas • Ciudad de México • Guayaquil • Quito • Santiago • Sevilla • Valencia  
Puebla • Querétaro • San Miguel de Allende • Toluca • Veracruz